



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente _____	Pág. 1
Resumen numérico de las modificaciones propuestas _____	Pág. 2
Memoria resumen de las modificaciones propuestas _____	Pág. 4
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas _____	Pág. 5
Inicio de Expediente _____	Pág. 7
Orden de la Presidencia _____	Pág. 8
Documentación contable _____	Pág. 9
Informe de Intervención _____	Pág. 12
Propuesta de Resolución _____	Pág. 13
Correos comunicación servicios _____	Pág. 16



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 14 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Jesús Pizarro Boto



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14/2019 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
Doc. Nº 1	02/1501/200	Dirección del Área de Urbanismo. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales Para hacer frente a los gastos de alquiler de la parcela 12 del polígono 13.	25.000,00
	02/93332/22100	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales. Suministro de energía eléctrica Para hacer frente a los gastos de suministro de energía eléctrica.	4.000,00
	TOTALES		29.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
Doc. Nº 1	02/1501/23020	Dirección del Área de Urbanismo. Dietas del personal no directivo.	2.400,00
	02/1501/23120	Dirección del Área de Urbanismo. Locomoción del personal no directivo.	600,00
	02/1651/22100	Alumbrado Público. Suministro de energía eléctrica	17.500,00
	02/1511/22602	Planificación y Gestión del Urbanismo. Publicidad y propaganda	550,00
	02/1511/22606	Planificación y Gestión del Urbanismo. Reuniones, conferencias, cursos.	3.350,00
	02/1511/22699	Planificación y Gestión del Urbanismo. Otros gastos diversos	600,00
	02/93332/203	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
	02/93332/204	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales. Arrendamientos de elementos de transporte	2.500,00
TOTALES			29.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 14**

RESUMEN EJERCICIO 2019	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	285.866.990,00	285.866.990,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	47.142.559,78	47.142.559,78
EXP. 1 PPTO. 2019 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	22.213.559,61	22.213.559,61
EXP. 3 PPTO. 2019 (Pleno)	1.629.094,67	1.629.094,67
EXP. 4 PPTO. 2019 (Decreto)	153.500,96	153.500,96
EXP. 5 PPTO. 2019 (Decreto)	182.795,75	182.795,75
EXP. 6 PPTO. 2019 (Pleno)	19.118.314,89	19.118.314,89
EXP. 7 PPTO. 2019 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2019 (Decreto)	2.166.170,00	2.166.170,00
EXP. 9 PPTO. 2019 (Decreto)	262.893,38	262.893,38
EXP. 10 PPTO. 2019 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 11 PPTO. 2019 (Pleno)	1.170.000,00	1.170.000,00
EXP. 12 PPTO. 2019 (Decreto)	176.236,75	176.236,75
EXP. 13 PPTO. 2019 (Decreto)	69.993,77	69.993,77
PRESUPUESTO DEFINITIVO	333.009.549,78	333.009.549,78
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	58.025.445,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	22.134.076,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
SALDO	14.768.065,26	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	5.536.259,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	2.161.195,83	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	3.375.063,76	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	52.489.186,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	19.972.880,95	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.629.094,67	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	113.000,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	19.118.314,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	262.893,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	1.170.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	10.223.001,50	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	13.598.065,26	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	42.266.184,85
1.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 2)	9.700.535,77
2.- Remanente para IFS 2018 en fase D (EXP. 2)	3.254.364,74
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase A (EXP. 2)	565.584,65
4.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	195.451,14
5.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase A (EXP. 2)	65.000,00
6.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	6.191.944,65
7.- Remanente para aportaciones al Área de Cultura y finalizar espacio joven (EXP. 3)	1.514.094,48
8.- Remanente para OPAs (EXP. 3)	115.000,19
9.- Remanente para OPA de 2018 en fase D (EXP. 4)	7.000,96
10.- Remanente para IFS 2018 en fase A (EXP. 4)	106.000,00
11.- Remanente para IFS 2019 (EXP. 6)	11.721.401,00
12.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 6)	7.396.913,89
13.- Remanente incorporación capítulo 2 (EXP. 9)	262.893,38
14.- Remanente para suplementos de crédito (EXP. 11)	1.370.000,00
13.- Anulación suplemento para IFS 2019 (EXP. 11)	-200.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	2.161.195,83
1.- Remanente para presupuestos participativos de 2018 en fase D (EXP. 2)	1.135.945,83
2.- Remanente para resto de inversiones 2018 en fase D (EXP. 2)	1.025.250,00



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/1501/23020 "Dietas del personal no directivo" por importe de 2.400,00 € y 02/1501/23120 "Locomoción del personal no directivo" por importe de 600.00 €, del programa de Dirección del Área de Urbanismo; desde la aplicación presupuestaria 02/1651/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 17.500,00 € del programa de Alumbrado Público, y desde las aplicaciones presupuestarias 02/1511/22602 "Publicidad y propaganda" por importe de 550,00 €, 02/1511/22606 "Reuniones y conferencias" por importe de 3.350,00 €, y 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 600,00 €, del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/200 "Arrendamientos de terrenos y bienes naturales" del programa de Dirección del Área de Urbanismo, para hacer frente a los gastos de alquiler de la parcela 12 del polígono 13.

Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/9332/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 1.500,00 € y 02/9332/204 "Arrendamientos de elementos de transporte" por importe de 2.500,00 €, del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/22100 "Suministro de energía eléctrica" del citado programa, para hacer frente a los gastos de suministro de energía eléctrica.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda Servicio
de Planeamiento y Gestión. U.



OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente modificación presupuestaria a realizar en el Área de Planificación Urbanística y Vivienda:

Por parte del Área de Planificación Urbanística y Vivienda se pretende alquilar la parcela 12 del polígono 13 para complementar diversas actividades que desarrolla el Ayuntamiento de Valladolid, bien directamente o a través de convenios de colaboración, con diversas entidades.

Considerando que en el programa presupuestario 150.1 actualmente, no existe suficiente crédito disponible para hacer frente a estas necesidades, se propone la tramitación de una modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de la de ejecución del Presupuesto para el año 2019 de acuerdo con el siguiente detalle:

Los recursos empleados en esta modificación de transferencias de créditos, corresponden a una disminución en la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
02/1501/230.20	2.400,00 €
02/1501/231.20	600,00 €
02/1651/221.00	17.500,00 €
02/1511/226.02	550,00€
02/1511/226.06	3.350,00€
02/1511/226.99	600,00€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 26/12/2019 09:45

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 26/12/2019 13:15

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 26/12/2019 11:41

Fecha Copia: 26/12/2019 13:19

Código seguro de verificación(CSV): b80ebd9df30aeeb428b40ef99e5bccbade13c4d3

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda Servicio
de Planeamiento y Gestión. U.



02/9332/203	1.500,00€
02/9332/204	2.500,00€

Las seis primeras aplicaciones presupuestarias que se pretende disminuir, corresponde a gastos diversos y suministro de energía eléctrica, mientras que las dos últimas corresponden a alquileres, que están dotadas con cantidades superiores a las que se necesario utilizar para el correcto funcionamiento de los programas afectados y, por lo tanto, se estiman como sobrantes en esta fecha.

Los destinos de estos créditos se concretan en:

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
02/150.1.200	25.000,00€
02/9332/22100	4.000,00€

La primera aplicación que se propone incrementar pretende hacer frente a un alquiler, mientras la segunda pretende completar la dotación existente para hacer frente a los gastos de suministro de energía eléctrica, ambas aparecen con crédito inferior a las necesidades previstas hasta el final del ejercicio.

En Valladolid a 16 de diciembre de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 26/12/2019 09:45

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 26/12/2019 13:15

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ
Fecha Firma: 26/12/2019 11:41

Fecha Copia: 26/12/2019 13:19

Código seguro de verificación(CSV): b80abd9df30aeedb428b40ef99e5bcade13c4d3
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2019, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 14.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Pedro Herrero García



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2019, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordena se instruya el expediente número 14 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019

EL ALCALDE

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'Ayuntamiento de Valladolid' and 'ALCALDIA'. The signature is a stylized, cursive script.

Oscar Puente Santiago

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2019/14** Fecha: **27/12/2019** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO****A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS****B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO****C) AMPLIACIONES DE CREDITO****D) INCORPORACION DE REMANENTES****E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO****F) BAJAS POR ANULACION****G) TRANFERENCIAS POSITIVAS****29.000,00****H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS****-29.000,00****I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIA**

TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS****A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES****B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES**

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: **2019/14** Fecha: **27/12/2019** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
	2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	29.000,00	29.000,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		29.000,00	29.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2019/14

Fecha: 27/12/2019

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 200 Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Gastos de alquiler parcela 12 poligono 13
G	02 9332 22100 Energía eléctrica.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.000,00	Insuficiencia de crédito en la partida
G	02 1501 23020 Dietas del personal no directivo			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.400,00	Financiación modificación de créditos
G	02 1501 23120 Locomoción del personal no directivo.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-600,00	Financiación modificación de créditos
G	02 1511 22602 Publicidad y propaganda.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-550,00	Financiación modificación de créditos
G	02 1511 22606 Reuniones, conferencias y cursos.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.350,00	Financiación modificación de créditos
G	02 1511 22699 Otros gastos diversos			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-600,00	Financiación modificación de créditos
G	02 1651 22100 Energía eléctrica.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-17.500,00	Financiación modificación de créditos
G	02 9332 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.500,00	Financiación modificación de créditos
G	02 9332 204 Arrendamientos de material de transporte.			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.500,00	Financiación modificación de créditos

Suma Total





**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS
NUMERO 14 AL PRESUPUESTO DE 2019**

Visto el expediente número OP 2019/18 sobre la modificación de créditos nº 14 al Presupuesto de 2019, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €).

2.- Que de acuerdo con los artículos 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, y con el artículo 12 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

3.- Que si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos la cuantía Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (333.009.549,78 €).

4.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 27 de diciembre de 2019
EL INTERVENTOR GENERAL



Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO

DECRETO N.º 2019/9169 - ÁREA: Planificación y Recursos -
EXPT.: OP 2019/18

IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2019/9169

OTROS DATOS

Código para validación: **9FMXG-TODLI-P8EXZ**
Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2019 a las 11:44:00**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 27/12/2019 14:36
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos. Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
 VISADO 30/12/2019 08:12
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 30/12/2019 09:15
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA 30/12/2019 11:09

ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640975 9FMXG-TODLI-P8EXZ F524F47FD580B51CE7643384394432BC1F9BD710) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.tu.ava.es/portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2019/18

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2019/18. Modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2019/18 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 27 de diciembre se ha recibido propuesta del gestor de los programas del Área Planeamiento Urbanístico y Vivienda al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/1501/23020 "Dietas del personal no directivo" por importe de 2.400,00 € y 02/1501/23120 "Locomoción del personal no directivo" por importe de 600,00 €, del programa de Dirección del Área de Urbanismo; desde la aplicación presupuestaria 02/1651/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 17.500,00 € del programa de Alumbrado Público, y desde las aplicaciones presupuestarias 02/1511/22602 "Publicidad y propaganda" por importe de 550,00 €, 02/1511/22606 "Reuniones y conferencias" por importe de 3.350,00 €, y 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 600,00 €, del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/200 "Arrendamientos de terrenos y bienes naturales" del programa de Dirección del Área de Urbanismo, para hacer frente a los gastos de alquiler de la parcela 12 del polígono 13.

En la citada propuesta se incluye también la solicitud de transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/9332/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 1.500,00 € y 02/9332/204 "Arrendamientos de elementos de transporte" por importe de 2.500,00 €, del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/22100 "Suministro de energía eléctrica" del citado programa, para hacer frente a los gastos de suministro de energía eléctrica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO

DECRETO Nº. 2019/9169 - ÁREA: Planificación y Recursos
EXYTE.: OP 2018/15

IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2019/9169

OTROS DATOS

Código para validación: **9FMXG-TODLI-P8EXZ**
Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2019 a las 11:44:00**
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 27/12/2019 14:36
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
 VISADO 30/12/2019 08:12
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 30/12/2019 09:15
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA 30/12/2019 11:09

ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640975-9FMXG-TODLI-P8EXZ-F524E47FDSBDB831CE76439A4329BC1F58D710) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Primero. - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias de crédito.

Segundo. - Los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2019, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2019.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 14 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de veintinueve mil euros (29.000,00 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA
02/1501/200	25.000,00	
02/1501/23020		2.400,00
02/1501/23120		600,00
02/1651/22100		17.500,00
02/1511/22602		550,00
02/1511/22606		3.350,00
02/1511/22699		600,00
02/9332/22100	4.000,00	
02/9332/203		1.500,00
02/9332/204		2.500,00
TOTAL	29.000,00	29.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

DOCUMENTO

DECRETO N°: 2019/9169 - ÁREA: Planificación y Recursos
EXPTÉ.: OP 2019/18

IDENTIFICADORES

Nº DECRETO: 2019/9169

OTROS DATOS

Código para validación: **9FMXG-TODLI-P8EXZ**
Fecha de emisión: **30 de diciembre de 2019 a las 11:44:00**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 27/12/2019 14:36
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid
VISADO 30/12/2019 08:12
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 30/12/2019 09:15
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid FE PÚBLICA 30/12/2019 11:09

ESTADO



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Modificación presupuestaria 1. Expediente 14

Oficina Presupuestaria

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2019 13:32

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 14, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/1501/23020 "Diets del personal no directivo" por importe de 2.400,00 € y 02/1501/23120 "Locomoción del personal no directivo" por importe de 600.00 €, del programa de Dirección del Área de Urbanismo; desde la aplicación presupuestaria 02/1651/22100 "Suministro de energía eléctrica" por importe de 17.500,00 € del programa de Alumbrado Público, y desde las aplicaciones presupuestarias 02/1511/22602 "Publicidad y propaganda" por importe de 550,00 €, 02/1511/22606 "Reuniones y conferencias" por importe de 3.350,00 €, y 02/1511/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 600,00 €, del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, a la aplicación presupuestaria 02/1501/200 "Arrendamientos de terrenos y bienes naturales" del programa de Dirección del Área de Urbanismo, para hacer frente a los gastos de alquiler de la parcela 12 del polígono 13.

Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 02/9332/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje" por importe de 1.500,00 € y 02/9332/204 "Arrendamientos de elementos de transporte" por importe de 2.500,00 €, del programa de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales, a la aplicación presupuestaria 02/9332/22100 "Suministro de energía eléctrica" del citado programa, para hacer frente a los gastos de suministro de energía eléctrica.

Un saludo

Nuria Herrero Quirós
Directora de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid